



"Año de la Universalización de la Salud"

San Ignacio, 10 de enero de 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 01 -2020/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D

Señores :
Director de la Institución Educativa:.....

Presente.

Asunto : Acciones de respuesta frente al periodo de lluvias de enero - marzo.

REF : Decreto Supremo N° 201 - 2019 - PCM.
Oficio Múltiple N° 09-2020 -GR.CAJ/DRECAJ-DGP-EES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y comunicarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastre (ODENAGED) del MINEDU; tiene como función desarrollar acciones para fortalecer la identidad nacional y fomentar la cultura de seguridad, defensa nacional y de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres en el sistema educativo.

En marco de la normatividad vigente. Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución Viceministerial N° 220 - 2019 - MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020" y el Decreto Supremo N° 201-2019-PCM que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020 en 5 distritos de la provincia de San Ignacio

Siendo la UGEL San Ignacio responsable de liderar las políticas en gestión de riesgo de desastres en el sector educación; se recomienda un conjunto de acciones de respuesta inmediata a los directores de las Instituciones Educativas de la Educación Básica de la UGEL San Ignacio que deben cumplir de forma obligatoria para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2020.

1. Conformar la comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres aprobado con resolución directoral.
2. Actualizar y/o elaborar el plan de gestión de riesgo con acciones de contingencia frente a lluvias Intensas e inundaciones.
3. Reparar y/o instalar canaletas para la evacuación del agua.
4. Limpieza de acequias
5. Implementar un sistema de alerta temprano frente a lluvia e inundaciones
6. Arreglo de techos.
7. Colocar sacos con arena (sacos terrarios) para proteger la infraestructura educativa.
8. Tener un directorio actualizado de las autoridades locales e institucionales para comunicarse en casos de emergencia.





UGEL SAN IGNACIO

Actitud Renovada



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Universalización de la Salud"

- 9. Ubicar los textos, libros, equipos de cómputo y alimentos en tarimas o mesas para evitar su deterioro en caso de inundaciones.
- 10. Determinar espacios alternos en aquellas IIEE declaradas inhabitables, en coordinación con su APAFA y UGEL, para proteger la vida de los estudiantes y docentes y garantizar la continuidad del servicio educativo.

La UGEL San Ignacio brindará asistencia técnica a los directores que tengan problemas en implementar estas acciones de respuesta inmediata, lo que nos permitirá garantizar el derecho a la educación y salvaguardar la vida de nuestros estudiantes. Para realizar coordinaciones con respecto a la ejecución de actividades puede comunicarse al celular 976665676 - correo electrónico calins_12@hotmail.com.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OGC/Dir.UGEL.SI.
EJCT/AGP
CJBM/ESP.



UGEL SAN IGNACIO

Wg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III